



0111.1 GENCIJA: para hacer constar que el presente plano corresponde al Acuerdo de Concentración de la ZONA REGABLE DEL RIO ADAJA 1ª FASE, de conformidad con el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Riego y Drenaje, aprobado por el Decreto 209 del 11 de febrero de 2009, emitido por el Poder Ejecutivo Nacional, en virtud de la autorización otorgada por el Poder Judicial de la Federación, en el expediente 10/2009.

EL REE DEL SERVICIO TERRITORIAL DEL INIA  
 DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Instituto Tecnológico Agrario de Avila  
 ZONA DE CONCENTRACION TERCERARIAS  
 ZONA REGABLE DEL RIO ADAJA 1ª FASE  
 FASE: ACUERDO DE CONCENTRACION

Observaciones:	
Autor:	Redactor:
Elaborador:	Revisor:
Fecha:	Edición:
Página n.º: 10	
Emitido: 2009	